



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. N° 198 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2025 "REPARACIÓN DE CAMIÓN TIPO COMPACTADOR", I.D. N° 464.921, A LA FIRMA TRAKS - CAR CON RUC N° 6505103-3, REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.505.103 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

Itauguá, 20 de marzo de 2025

VISTO: El Memorándum D.O.C N° 100 de fecha 19 de marzo de 2025, presentado por la Abg. Analía Cañete, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite la proforma de Resolución "Por la cual se adjudica la Contratación por Vía de la Excepción CVE N° 01/2025 "Reparación de camión tipo compactador" I.D. N° 464.921, a la firma Tracks - Car con RUC N° 6505103-3, representante legal es el señor Jorge Claudio Maure Navarro con cédula de identidad N° 6.505.103 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° inc. a) de la Ley N° 7021/22;

El Informe de Evaluación de fecha 19 de marzo de 2025, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la institución, encargado de la evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación Vía de la excepción CVE N°01/2025 "Reparación de Camión tipo Compactador". ID 464.921, así como los antecedentes del proceso, que transcripta la misma dice: "... de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas, la única oferta que cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a la firma: TRAKS - CAR con Ruc N°6505103-3, con una oferta de Gs. 53.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES). Por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la reparación de camion tipo compactador a la firma TRAKS - CAR con Ruc N°6505103-3, cuyo representante legal es el Señor Jorge Claudio Maure Navarro con Cédula de Identidad N°6505103, cuyo monto total de la oferta es la suma de 53.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES) Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante;

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece "Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarias, o en su caso, vetarlas... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

RESUELVE

Art. 1°- ADJUDICAR la Contratación por Vía de la Excepción CVE N° 01/2025 "Reparación de camión tipo compactador" I.D. N° 464.921, a la firma Tracks - Car con RUC N° 6505103-3, representante legal es el señor Jorge Claudio Maure Navarro con cédula de identidad N° 6.505.103 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° inc. a) de la Ley N° 7021/22; con oferta económica de Gs. 53.000.000 (Guaranies cincuenta y tres millones), conforme al siguiente detalle:



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. N° 198/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2025 "REPARACIÓN DE CAMIÓN TIPO COMPACTADOR", I.D. N° 464.921, A LA FIRMA TRAKS - CAR CON RUC N° 6505103-3, REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.505.103 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

-3-

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	RENOVACIÓN DE CHAPAS DE RECOLECTOR DE BASURA(PARED, TECHO Y PISO)CON CHAPA NEGRA DE 2MM PARA PARED EXTERNA Y CH DE 4,8MM PARA PARED, PISO Y TECHO INTERNO, REPARACIÓN DE ROTURA DE CHASIS Y REPOSICION DE CHAPAS PLEGADAS COMO PARA GUARDA BARROS MATERIAL Y MANO DE OBRA	1	GL	45.000.000	45.000.000
2	PINTURA DE CHASIS, PISO , PARED INTERNA DE CONTENEDOR CON EPOXI EN COLOR GRIS Y PINTURA EN POLIURETANO DE COLOR BLANCO PARA PARED EXTERNA DE CONTENEDOR(PARED, TECHO Y ELEVADOR) MATERIAL Y MANO DE OBRA OBS. NO SE REALIZARA PINTURA DE LA CABINA	1	GL	8.000.000	8.000.000
TOTAL					53.000.000

Art. 2°- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá y a quienes corresponda, cumplido archivar.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal